CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020
"Mantenimiento de Oficina"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A	:	**Econ. Cristina Muñoz Ruivo, Presidenta** Comité de Administración del ERSSAN
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Econ. Nelson Alegre
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por el oferente: **GC Ingeniería de Gregor Campuzano y Molinas Import de Miguel Alberto Molinas**
FECHA	:	**26/05/2020**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 04/2020 con ID N° 377.913**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución ERSSAN Nº 5 de fecha 28 de diciembre de 2018** estando conformado por el Econ. Nelson Alegre y el Abog. Juan Pablo Leiva, a los efectos de llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN para elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de mayo de 2020, se ha procedido a la apertura de los sobres de los oferentes que se presentaron al proceso: **GC Ingeniería de Gregor Campuzano y Molinas Import de Miguel Alberto Molinas**

Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Ítem	Descripción	GC Ingeniería de Gregor David Campuzano	Taller Molinas de Miguel Alberto Molinas
1	Mantenimiento de Oficina, Según Especificaciones Técnicas	6.570.796	6.783.066
MONTO TOTAL GS.		**6.570.796**	**6.783.066**

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	GC Ingeniería de Gregor David Campuzano	Taller Molinas de Miguel Alberto Molinas
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Zoila MSc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter formal:

Documentos Legales para oferentes individuales que sean personas físicas	**GC Ingeniería de Gregor David Campuzano**	**Taller Molinas de Miguel Alberto Molinas**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

Solicitud de Documentos a Miguel Alberto Molinas (Taller Molinas):

El Comité de Evaluación procedió a solicitarle vía nota los siguientes documentos a Miguel Alberto Molinas; Aclaración Sobre sus precios ofertados, Ultima presentación de IVA y/o Impuesto a la Renta, Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia en el mantenimiento de oficinas (años 2017-2018-2019), Listado del personal capacitado (electricista, albañil, plomero con certificado SNPP) y Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos (Circular DNCP N° 12/2020), otorgando un plazo de cuarenta y ocho horas, lo cual no respondió en tiempo y forma.

Solicitud de Documentos a GC Ingeniería de Gregor David Campuzano:

El Comité de Evaluación procedió a solicitarle vía nota los siguientes documentos a Gregor David Campuzano: Aclaración Sobre sus precios ofertados, Ultima presentación de IVA y/o Impuesto a la Renta, Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia en el mantenimiento de oficinas (años 2017-2018) y Fotocopia de la Patente Comercial, otorgando un plazo de cuarenta y ocho horas.

Acto seguido, se procedió a verificar los precios ofertados según como lo establece la Resolución DNCP N° 1890/2020 del único oferente que cumplió con todos los requisitos legales, y se observa que GC ingeniería de Gregor David Campuzano presenta su oferta por debajo al 25% del precio referencial, por lo cual se le solicitó vía nota un informe al respecto, el cual fue contestado en forma satisfactoria para este Comité, por lo que se prosigue con los tramites de la evaluación

Ing. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente: **GC ingeniería de Gregor David Campuzano** atendiendo que fue el único que ha cumplido a cabalidad con lo solicitado, por lo que se prosigue con la verificación de los demás requisitos solicitados en el PBC y se encuentran detallados en el documento anexo al presente informe.

Cabe señalar que el oferente antes citado cumple con la experiencia solicitada en el Anexo B de la Carta Oferta.

Experiencia Solicitada en el punto 18 del Anexo B	GC Ingeniería de Gregor David Campuzano	Taller Molinas de Miguel Alberto Molinas
3 (tres) años de Experiencia de servicio de Mantenimiento y reparaciones de albañilería, plomería, electricidad y blindex comprobada con contratos y/o Facturas (2017,2018, 2019). El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo un contrato y/o factura de servicio de albañilería, plomería, electricidad y blindex por año, tanto en el sector público como privado. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. (Podría aceptarse un contrato del 2017, uno 2018 y uno del 2019) Consorcios: En caso de Consorcios, en lo que respecta a los criterios de experiencia, el contrato de cada empresa contara como la experiencia de los dos).	Cumple	No verificado

I. Otros documentos.	GC Ingeniería de Gregor David Campuzano	Taller Molinas de Miguel Alberto Molinas
Copias de contratos o facturas a fin de avalar la experiencia solicitada en el PBC	Cumple	No verificado
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC en referencia al llamado.	No Cumple	No verificado
Certificado que avale lo solicitado en punto 18 del anexo B, inc.d	Cumple	No verificado
Constancia que acredita la presentación de la Declaración jurada de bienes y Rentas, Activos y pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas, Ante la Contraloría General de la Republica conforme circular DNCP N° 12/2020	Cumple	No verificado

ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:

En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de las siguientes personas:

Oferente	Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03	Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03
1- **GC Ingeniería de Gregor Campuzano-** Gregor David Campuzano- C.I. N° 3.746.091	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso

OBS: en el SINARH figura en blanco.

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación trae a colación que el oferente que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y presenta el precio más bajo es Electrodomésticos GC Ingeniería de Gregor David Campuzano, Con Ruc 3746091-9, Con un Monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) y un Monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones), manteniendo los precios ofertados. – IVA Incluido. Fecha del contrato hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Atentamente

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020
"Mantenimiento de Oficina"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución ERSSAN Nº 05 de fecha 28.12.18**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documento	GC Ingeniería de Gregor David Campuzano	Taller Molinas de Miguel Alberto Molinas
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter formal:

Documentos Legales para oferentes individuales que sean personas físicas	GC Ingeniería de Gregor David Campuzano	Taller Molinas de Miguel Alberto Molinas
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

MS. Nelson Alegre G.
Director Interino
Escribano Gerente de Presidencia
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

Experiencia Solicitada en el punto 18 del Anexo B	**GC Ingeniería de Gregor David Campuzano**	**Taller Molinas de Miguel Alberto Molinas**
3 (tres) años de Experiencia de servicio de Mantenimiento y reparaciones de albañilería, plomería, electricidad y blindex comprobada con contratos y/o Facturas (2017,2018, 2019). El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo un contrato y/o factura de servicio de albañilería, plomería, electricidad y blindex por año, tanto en el sector público como privado. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. (Podría aceptarse un contrato del 2017, uno 2018 y uno del 2019) Consorcios: En caso de Consorcios, en lo que respecta a los criterios de experiencia, el contrato de cada empresa contara como la experiencia de los dos).	Cumple	No verificado

I. Otros documentos.	**GC Ingenieria de Gregor David Campuzano**	**Taller Molinas de Miguel Alberto Molinas**
Copias de contratos o facturas a fin de avalar la experiencia solicitada en el PBC	Cumple	No verificado
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC en referencia al llamado.	No Cumple	No verificado
Certificado que avale lo solicitado en punto 18 del anexo B, inc. D	Cumple	No verificado
Constancia que acredita la presentación de la Declaración jurada de bienes y Rentas, Activos y pasivos, al momento de	Cumple	No verificado

Abg. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Visión: Ser la institución con capital humano de alta calidad técnica en regulación y supervisión en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario.

la presentación de sus ofertas, Ante la Contraloría General de la Republica conforme Circular DNCP N° 12/2020		

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas. -

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Atentamente,

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN